

Aviso Escrito de los Derechos del Beneficiario Para Programas de Asistencia Alimentaria Financiados por el USDA

Nombre del sitio de distribución: _____

Número de teléfono: _____ Correo electrónico: _____

Esta organización proporciona los siguientes servicios (*seleccione aplicable*):

- El Programa de Asistencia Alimentaria de Emergencia (TEFAP)
- Programa de alimentos básicos para personas mayores (CSFP)
- Asistencia para la compra de alimentos locales (LFPA)

Debido a que este(s) Programa(s) está(n) respaldado(s) en su totalidad o en parte por asistencia financiera del Gobierno Federal, debemos informarle que:

1. No podemos discriminar por motivos de religión, creencia religiosa, negativa a mantener una creencia religiosa o negativa a asistir o participar en una práctica religiosa;
2. No podemos exigir que asista o participe en ninguna actividad explícitamente religiosa (incluidas actividades que involucren contenido religioso abierto, como adoración, instrucción religiosa o proselitismo) que ofrezca nuestra organización, y cualquier participación de usted en dichas actividades debe ser puramente voluntario;
3. Debemos separar en tiempo o lugar cualquier actividad explícitamente religiosa financiada de forma privada (incluidas actividades que involucren contenido religioso abierto, como adoración, instrucción religiosa o proselitismo) de las actividades apoyadas con asistencia financiera federal directa; y
4. Usted puede denunciar violaciones de estas protecciones, incluida cualquier denegación de servicios o beneficios por parte de una organización, comunicándose o presentando una queja por escrito ante la
U.S. Department of Agriculture
Office of the Assistant Secretary for Civil Rights Executive Director
Center for Civil Rights Enforcement
1400 Independence Avenue SW
Washington, DC 20250–9410, o por correo electrónico a program.intake@usda.gov
5. Si desea buscar información sobre si existen otras organizaciones financiadas con fondos federales que brinden servicios de asistencia alimentaria en su área, visite:

des.az.gov/services/basic-needs/food-assistance

Este aviso por escrito debe entregarse antes de que se inscriba en el programa o reciba servicios del programa, a menos que la naturaleza del servicio brindado o circunstancias exigentes hagan que sea impracticable proporcionar dicho aviso antes de que brindemos el servicio real. En tal caso, se le debe entregar este aviso lo antes posible. Esta institución es un proveedor de igualdad de oportunidades.